



Sesion ord.<sup>a</sup> del 26 de Setiembre (En la Villa de Maxataltla) a  
 veinte y seis de Setiembre del año del sello; bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde D. Diego Moro, se reunió en  
 la Sala Capitular en Sesion ord.: los Señores del Ayun-  
 tamiento popular de ella que suscribieron; y por dicho Señor  
 se declaró abierta y mandó a mi el Sr. Dn. leer la  
 acta anterior, lo que se efectuó y encontrándose en  
 forma quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines oficiales  
 n.º del al ambo inclusive, y se enterados  
 acordaron se guarden y cumplan las ordenes  
 que comprenden.

Se vio por S. S. el informe emitido por la Junta Fiscal  
 sobre la instancia de D. Luis Garcia Mellina, y se  
 acordaron: Como se propone por dicha Junta, en con-  
 trando equitativo y en justicia, se declare por totato  
 partida fallida la cantidad de veinte y seis mil setecientos  
 treinta y tres mil quinientos, correspondientes a  
 los 500 escudos de riguro que se le aumentaron  
 y para justificar de la parte que se declara